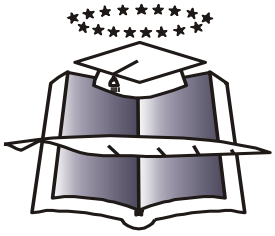

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS

"TRABAJO DE TITULACIÓN ESPECIAL"

PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGISTER EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS

"LOS INGRESOS TRIBUTARIOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTA LUCÍA Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS TOTALES. PERIODO 2010 - 2015"

AUTORA: ECON. BAJAÑA MAYOR JUANA ANTONIETA

TUTOR: ECON. JACINTO MENDOZA RODRIGUEZ Msc.

GUAYAQUIL – ECUADOR

AGOSTO 2016

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA		
FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN ESPECIAL		
TÍTULO"LOSINGRESOS TRIBUTARIOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTA LUCÍA Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS TOTALES. PERIODO 2010 - 2015"		
REVISORES: Econ. Jacinto Mendoza Rodríguez Msc.		
INSTITUCIÓN: Universidad de Guayaquil	**FACULTAD:** Ciencias Económicas	
CARRERA: Magister en Tributación y Finanzas		
FECHA DE PUBLICACIÓN: Septiembre 2016	**N° DE PÁGS.: 58**	
ÁREA TEMÁTICA: Tributos municipales		
PALABRAS CLAVES: Ingresos Tributarios, autonomía, gestión tributaria, cultura tributaria, pereza fiscal		
RESUMEN: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, desarrollan su gestión con tres tipos de ingresos, ingresos corrientes, ingresos de capital, e ingresos de financiamiento. Sin embargo tanto los ingresos corrientes como los de capital dependen mayoritariamente de las transferencias del Gobierno Central. El objetivo general del presente Trabajo de Titulación Especial es analizar los ingresos tributarios municipales del cantón Santa Lucía y su incidencia en los ingresos totales, periodo 2010 – 2015. La metodología utilizada es descriptiva y documental, y se utiliza información cuantitativa y cualitativa, que provienen del GAD Municipal del Cantón Santa Lucía y del COOTAD. Los resultados obtenidos evidencian que los ingresos tributarios del GAD Municipal de Santa Lucía son extremadamente marginales con respecto a los ingresos totales.		
N° DE REGISTRO(en base de datos):	**N° DE CLASIFICACIÓN:** **Nº**	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF	**SI** [X]	**NO** [ ]
CONTACTO CON AUTOR:	**Teléfono:** **0982971057**	**E-mail:** **dulcemiromu@hotmail.com**
CONTACTO DE LA INSTITUCIÓN	**Nombre:** Econ. Natalia Andrade Moreira	
	Teléfono: 2293052	

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor de la estudiante ***ECON.JUANA*** **ANTONIETA BAJAÑA*MAYOR***, del Programa de Maestría ***EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS***, nombrado por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil CERTIFICO: que el estudio de trabajo de Titulación Especial denominado **"LOS INGRESOS TRIBUTARIOS MUNICIPALES DEL CANTÓN SANTA LUCÍA Y SU INCIDENCIA EN LOS INGRESOS TOTALES. PERIODO 2010 - 2015"**, en opción al grado académico de Magíster en **TRIBUTACIÓN Y FINANZAS**, cumple con los requisitos académicos, científicos y formales que establece el Reglamento aprobado para tal efecto.

Atentamente

ECON. JACINTO MENDOZA RODRIGUEZ Msc

TUTOR

Guayaquil, 31 de agosto de 2016

DEDICATORIA

A mi madre

DECLARACIÓN EXPRESA

"La responsabilidad del contenido de este trabajo de titulación especial, me corresponden exclusivamente; y el patrimonio intelectual de la misma a la UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL"

_____

ECON. JUANA ANTONIETA BAJAÑA MAYOR

ABREVIATURAS

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

R/O: Registro Oficial

IVA: Impuesto al valor agregado

FODESEC: Fondo de Desarrollo Seccional

BEDE: Banco Ecuatoriano de Desarrollo

NBI: Necesidades básicas insatisfechas

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo

Tabla de contenido

Introducción 1
Delimitación del problema: 2
Formulación del problema: 3
Justificación: 3
Objeto de estudio: 4
Campo de acción o de investigación: 4
Objetivo general: 4
Objetivos específicos: 4
La novedad científica: 5
Capítulo 1MARCO TEÓRICO 6
1.1 Teorías generales 6
1.2 Teorías sustantivas 10
1.3 Referentes empíricos 11
Capítulo 2MARCO METODOLÓGICO 13
2.1 Metodología: 13
2.2 Métodos: 14
2.3 Premisas o Hipótesis 14
2.4 CDIU – Operacionalización de variables 14
2.5 Gestión de datos 15
2.6 Criterios éticos de la investigación 15
Capítulo 3RESULTADOS 16
3.1 Antecedentes de la unidad de análisis o población 16
3.2 Diagnóstico o estudio de campo: 23
Capítulo 4DISCUSIÓN 35
4.1 Contrastación empírica: 35
4.2 Limitaciones: 36
4.3 Líneas de investigación: 36
4.4 Aspectos relevantes 36
Capítulo 5PROPUESTA 38
Conclusiones y recomendaciones 41
Bibliografía 44

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables……14
Tabla 2 Cantón Santa Lucía. Población total urbana y rural año 2010 y proyección a 2016 periodo 2010 – 2015..... 17
Tabla 3 Cantón Santa Lucía. Procedencia principal del agua recicibida.**¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 4 Cantón Santa Lucía. Procedencia de luz eléctrica..... 19
Tabla 5 Cantón Santa Lucía. Eliminación de aguas servidas……...20
Tabla 6 Cantón Santa Lucía. Establecimientos, aulas, profesores y estudiantes…….……21
Tabla 7 Cantón Santa Lucía. Establecimientos de salud……..……22
Tabla 8 Cantón Santa Lucía. Necesidades básicas insatisfechas……...…..……22
Tabla 9 GAD Municipal del Cantón Santa Lucía. Ingresos presupuestarios devengados. Periodo 2010 - 2015..……...……..……27
Tabla 10 GAD Municipal del Cantón Santa Lucía. Ingresos tributarios devengados respecto al total de ingresos. Periodo 2010 - 2015…….....……..……..…31
Tabla 11GAD Municipal del Cantón Santa Lucía. Ingresos tributarios devengados por impuesto. Periodo 2010 - 2015…….....……..……32
Tabla 12GAD Municipal del Cantón Santa Lucía. Ingresos tributarios devengados por tasas y contribuciones. Periodo 2010 - 2015…….....……..……32
Tabla 13GAD Municipal del Cantón Santa Lucía. Índice de eficiencia recaudatoria periodo 2010 - 2015…….……..……33

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Árbol del problema 2
Figura 2 Factores Elementales del COOTAD 7
Figura 3 Cantón Santa Lucía 17
Figura 4 Cantón Santa Lucía. Procendencia principal del agua recibida 18
Figura 5 Cantón Santa Lucía. Procendencia de la luz electrica 19
Figura 6 Cantón Santa Lucía. Eliminación de aguas servidas 20
Figura 7 Cantón Santa Lucía. Necesidades básicas insatisfechas 22
Figura 8 Cantón Santa Lucía. Necesidades básicas insatisfechas de incidencia nacional 23
Figura 9 Categorias de ingresos de la cédula presupuestaria 24
Figura 10 GAD Municipal del Cantón Santa Lucía. Transferencias y donaciones corrientes respecto del total de ingresos corrientes 29
Figura 11 GAD Municipal del Cantón Santa Lucía. Transferencias y donaciones de capital e inversión del Gobierno Central respecto del total de ingresos de capital 30
Figura 12 GAD Municipal del Cantón Santa Lucía. Total transferencias del Gobierno con respecto al total de ingresos 30

Resumen

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, desarrollan su gestión con tres tipos de ingresos, ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento. Sin embargo tanto los ingresos corrientes como los de capital dependen mayoritariamente de las transferencias del Gobierno Central. El objetivo general del presente Trabajo de Titulación Especial es analizar los ingresos tributarios municipales del cantón Santa Lucía y su incidencia en los ingresos totales, periodo 2010 – 2015. La metodología utilizada es descriptiva y documental, y se utiliza información cuantitativa y cualitativa, que provienen del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía y del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Los resultados obtenidos evidencian que los ingresos tributarios del GAD Municipal del Cantón Santa Lucía son extremadamente marginales con respecto a los ingresos totales.

Abstract

The Autonomous Decentralized Municipal Governments, they develop his management with three types of income, current income, income of the capital and income of financing. Nevertheless so much the current income as those of the capital depends for the most part on the transfers of the Central Government. The general aim of the present Work of Special Qualifications is analyzes the tributary municipal income of the canton Saint Lucia and his incident in the total income, period 2010 - 2015. The used methodology is descriptive and documentary, and there is in use quantitative and qualitative information, which they come from the Autonomous Decentralized Municipal Government of the Canton Saint Lucia and from the Organic Code of Territorial Organization, Autonomy and Decentralization (COOTAD). The obtained results demonstrate that the tributary income of the Municipal GAD of the Canton Saint Lucia is extremely marginal with regard to the total income.

Introducción

En Ecuador el desarrollo social y económico desde el año 2008 con la expedición de una nueva Constitución dela República, ha centrado su esfuerzo en la eficiencia y adecuado funcionamiento del sector público guiado bajo un modelo de descentralización donde todas las instituciones en los distintos niveles buscan el desarrollo autónomo.Es por ello que en vista que los GADS Municipales como organismos rectores de cada cantón, tienen la responsabilidad de custodiar el bienestar, desarrollo y auto sustentabilidad de su circunscripción territorial, así como brindar servicios que satisfagan las necesidades colectivas de la comunidad, tal como lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) publicado en el Registro Oficial No.303 el 19 Octubre del año 2010, el mismo que abre una perspectiva de oportunidades de desarrollo y al mismo tiempo responsabilidades, todo encaminado hacia un mismo fin, el Buen Vivir.

Por lo antes expuesto se analiza la gestión realizada por la administración Municipal en la aplicación de la normativa tributaria, la recaudación de tributos, su efecto en la cultura tributaria de los contribuyentes y se cuantificarán los ingresos. En consecuencia se busca proponer un estudio sobre la incidencia de los ingresos tributarios en el total de ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía en el periodo de estudio 2010 al 2015, para conocer la gestión en la generación de ingresos tributarios y describir la gestión de la administración municipal.

Delimitación del problema:

Esta investigación se centra en el estudio de los ingresos tributarios municipales del Cantón Santa Lucía y su incidencia en los ingresos totales durante el periodo 2010 – 2015.

ÁRBOL DEL PROBLEMA

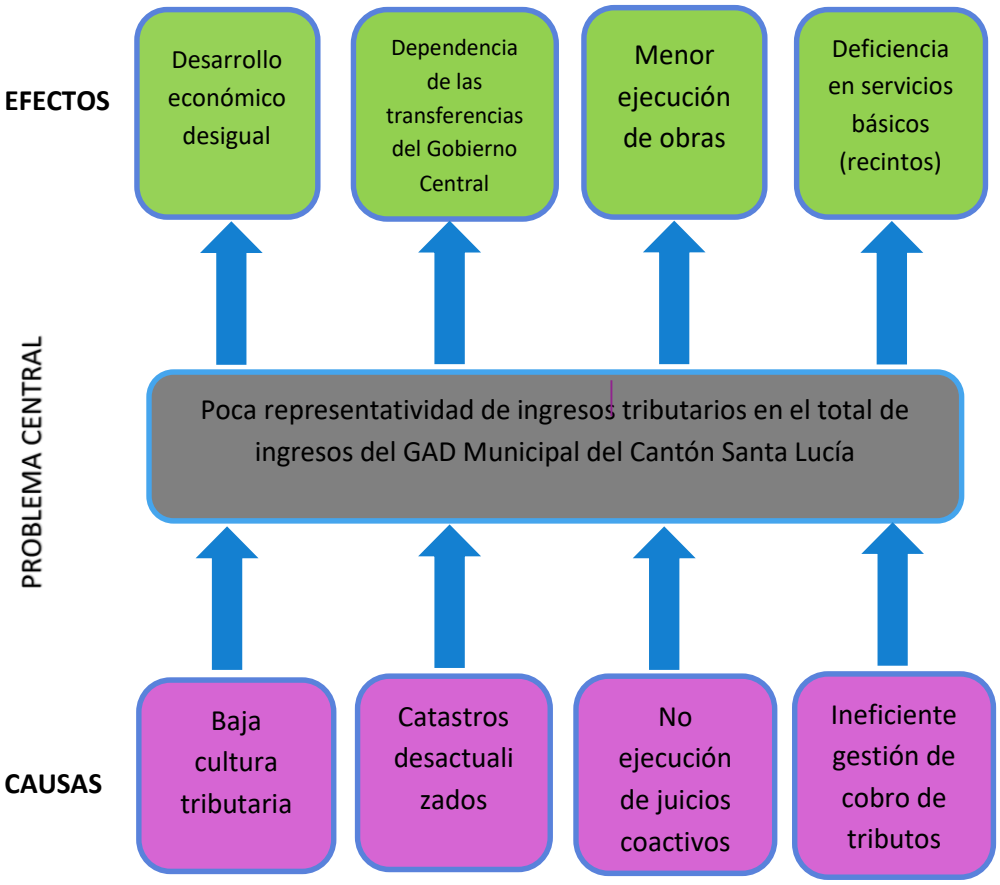

Figura 1 Árbol del problema

Elaboración: La autora

El problema del presente Trabajo de Titulación Especial es la poca representatividad de ingresos tributarios en el total de ingresos del GAD Municipal del Cantón Santa Lucía.

Entre las causas que generan el problema tenemos las siguientes:

- ✓ Baja cultura tributaria de la población
- ✓ Catastros desactualizados, especialmente los rurales
- ✓ No ejecución de juicios coactivos
- ✓ Ineficiente gestión de cobro de tributos municipales

Los efectos que se derivan del problema mencionado, entre otros tenemos:

- ✓ Desarrollo económico desigual
- ✓ Dependencia de las transferencias del Gobierno Central
- ✓ Menor ejecución de obras
- ✓ Deficiencia en la cobertura de servicios básicos (recintos)

Formulación del problema:

¿Fomentar la cultura tributaria en la población del Cantón Santa Lucía, mejorará la recaudación de tributos municipales?

Justificación:

Este trabajo de titulación especial se justifica, pues los ingresos propios del GAD Municipal del Cantón son extremadamente marginales y no permiten cubrir servicios básicos a un gran segmento de la población, especialmente rural, que permitan mejorar las condiciones de vida de la población. En esta investigación se confirma la alta

dependencia de las transferencias que realiza el gobierno central para la ejecución de la obra municipal.

Objeto de estudio:

El objeto de estudio de la investigación son los tributos municipales, esto es: impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras.

Campo de acción o de investigación:

El campo de investigación comprende los ingresos municipales por concepto de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras en el GAD Municipal del Cantón Santa Lucía.

Objetivo general:

- Analizar los ingresos tributarios municipales del Cantón Santa Lucía y su incidencia en los ingresos totales. Periodo 2010 - 2015

Objetivos específicos:

- Describir los problemas que ocasionan una baja recaudación tributaria en el GAD Municipal del Cantón Santa Lucía.
- Evaluar la gestión que ejecuta el GAD Municipal del Cantón Santa Lucía para mejorar los ingresos tributarios.

- Analizar la incidencia que los ingresos tributarios del GAD Municipal del Cantón Santa Lucía tiene en los ingresos totales de esta entidad pública, durante el periodo 2010 – 2015.
- Describir las actividades ejecutadas por el GAD Municipal del Cantón Santa Lucía para incentivar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones tributarias

La novedad científica:

La política fiscal determinada en la Constitución de la República del 2008 impulsada desde el gobierno, y la ejecución del COOTAD publicado en el Registro Oficial Suplemento 303 de fecha 19 de octubre de 2010,ha dado como resultado que los GADs Municipales deban ejecutar una gestión más efectiva en la consignación de ingresos para hacer frente a la inversión pública, es así que este proyecto de titulación especial mostrará un análisis novedoso en materia de gestión tributaria municipal.

Capítulo 1

MARCO TEÓRICO

1.1 Teorías generales

Dentro de las teorías generales hay que exponer aquellas dadas por la centralización y descentralización de las competencias públicas, para lo cual se debe tener presente que en el Ecuador el modelo de desarrollo busca la descentralización territorial de los distintos niveles de gobierno. Es así que la Asamblea Nacional Constituyente (2008) propone la aplicación de un modelo para fortalecer la gestión y competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que desde el año 2010 se ve apoyado por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización publicado en el Registro Oficial Suplemento 303 del martes 19 de octubre de 2010.

Acorde a lo expuesto por Letelier(2012)la centralización hace referencia a que la coordinación y organización se origina en un ente superior a los cuales todos rinden cuentas, es decir que este se encarga de acumular los recursos para repartirlos de forma en la cual crea conveniente. El gobierno central es el que toma las decisiones políticas, en materia económica, fiscal y social.

La descentralización acorde a lo indicado por la International and IberoAmerican Foundation for Administration and Public Policies(2015)es la estructuración política que asume que cada entidad en base a las competencias otorgadas por el Gobierno Central puede asumir responsabilidades de gestión, es decir que tiene un grado o nivel de distribución del poder político, fiscal y administrativo. Asumiendo un desglose territorial, de poder y deber para sus ciudadanos.

Se asume que antes de la creación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ecuador era administrado bajo un modelo mixto es decir centralizado en algunos factores y descentralizado en otros más complejos, este modelo se lo denominaba “a la carta”, lo cual según Solíz(2011) se ejecutaba en función a las competencias que los municipios deseaban asumir. No podían financiarse autónomamente mostrando una dependencia absoluta de las cuotas proporcionadas en el Presupuesto General del Estado. Hay que tener en cuenta que el modelo de descentralización vigente en el Ecuador se sustenta en cuatro factores.

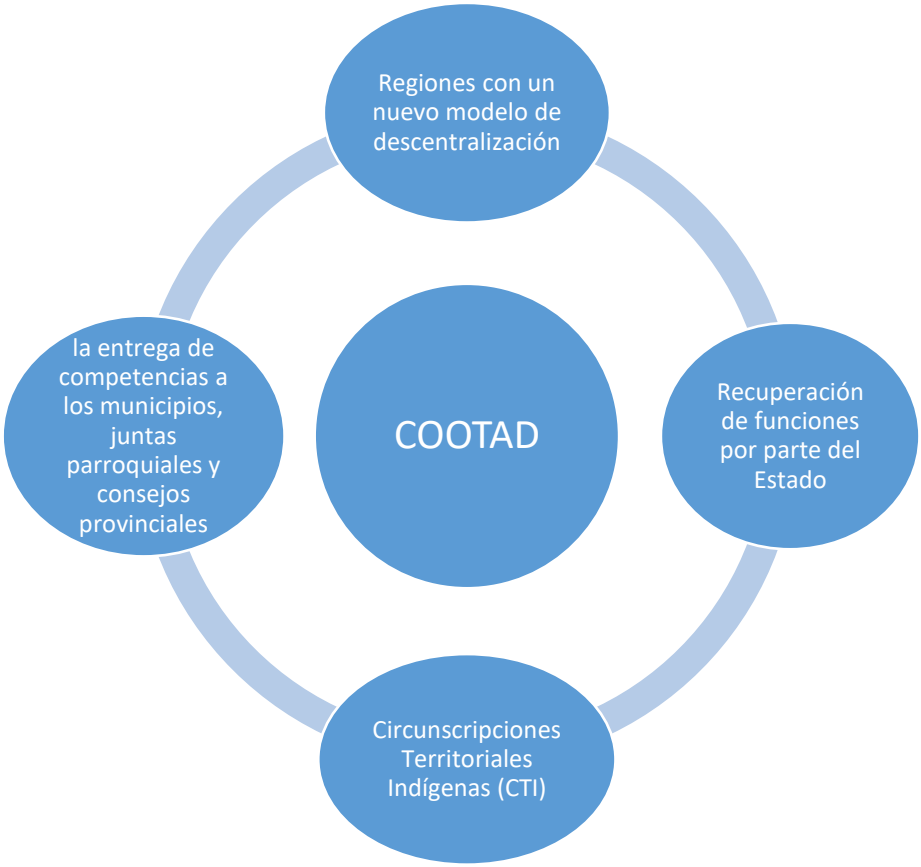

Figura2Factores elementales del COOTAD

Fuente: (Asamblea Nacional, 2010)
Elaboración: La autora

> Acorde a lo aprobado por la Asamblea Nacional(2010) el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), potencializa la descentralización, donde el Estado recupera varias funciones y evita la privatización de competencias. Con ello se plantea la asignación de nuevas competencias a los GADs y crea un ente supervisor que promueve el cumplimiento de este código, llamado Consejo Nacional de Competencias. Con relación a la parte presupuestaria que es el punto central de esta investigación se puede acotar que la asignación de recursos para los gobiernos autónomos descentralizados se encuentra estructurada de forma distributiva, asumiendo que los recursos financieros se obtendrán del 10% de los no permanentes y del 21% de los recursos permanentes, asumiendo que esto incentiva una mayor equidad para el desarrollo de los distintos cantones del país.

La rigurosidad con la cual se aplique este nuevo modelo dependerá, en primera instancia, de la voluntad política de todos los involucrados; considerando que deben asumir lo establecido en el código de forma responsable y abierta pues en primera instancia ocasiona muchos cambios para aquellos municipios que ya tenían planificada su gestión y que de alguna manera ven perjudicada su planificación y actuación en la ejecución de obras públicas al corto, mediano y largo plazos(Montaño & Mogrovejo, Derecho tributario municipal ecuatoriano: fundamentos y práctica, 2014).

Según Correa (2016)“el COOTAD intenta ordenar mejor la acción del Estado. Si se descentraliza una competencia a un municipio debe ser descentralizado para todos. Es un modelo pensado para tener un país más ordenado y equitativo, donde las desigualdades se disminuyen” (pág. 1).

Por otra parte es necesario definir las teorías inmersas en las políticas de ajuste estructural. Las cuales son definidas por Merchand (2015)como “las medidas para la aplicación de la política económica en función a la liberación de la economía y austeridad, que permiten alcanzar el crecimiento económico y saneamiento financiero” (pág. 112). El cambio estructural se liga directamente a la política económica que rija en un país y que en función a la ideología de cada Gobierno podría variar.

Las políticas de ajuste estructural son políticas creadas para el mejoramiento de los sectores económicos, fiscales, políticos, productivos, comerciales y sociales, entre otros. En Ecuador desde el año 2008 se intenta que el modelo de desarrollo responda a políticas “social y solidario” donde el ser humano es el principio y el fin del desarrollo social y económico. El Gobierno tiene el deber de garantizar el cumplimiento de los derechos expuestos en la Constitución y castigará cualquier acción que contraponga lo establecido en ella. Hasta el año 2007 la política económica respondía a un principio denominado “social y de mercado” donde se buscaba que el sector privado sea la mano invisible que equilibre la economía.

Acorde a lo expuesto por Fisher(1990)los patrones de producción “se dan en función del nivel de ingreso, los recursos y la producción, convirtiéndose en factores fundamentales del desarrollo” (pág. 87). Es decir que a medida que los ingresos, recursos y producción aumenten la economía se verá beneficiada.

Para Alarcón (2015)“los programas de ajuste estructural contienen leyes estabilizadoras que atenúa la demanda y leyes estructurales que intervienen en la oferta

de un país de modo que permitan una mejora en la economía a medio o largo plazo" (pág.5).

En Ecuador actualmente el principal instrumento para cumplir los objetivos de la política económica son la política fiscal y dentro de esta la política tributaria, por lo cual trayendo esto a las competencias de los GADs Municipales es necesario analizar las teorías de gestión tributaria y pereza fiscal para observar y evaluar el desempeño de estas instituciones.

1.2 Teorías sustantivas

Dentro de las teorías sustantivas se marcan dos aspectos importantes que son la gestión tributaria y la pereza fiscal.

Acorde a lo mencionado por Oyervide (2012) la gestión tributaria busca la integración y ejecución de acciones conjuntas para mejorar los procesos de la tributación. Esta debe ir ligada a los principios del Régimen Tributario Interno, promoviendo incentivos o beneficios tributarios o fiscales, permitiéndoles obtener los recursos necesarios para hacer frente a las necesidades de la ciudadanía. Los principales problemas que se presentan son los altos índices de evasión y la baja cultura tributaria, por lo cual estos factores son los más importantes y en los cuales las administraciones tributarias deben hacer frente para aumentar sus ingresos. Es así que la gestión tributaria se refiere al conjunto de actividades que ejecute un administrador tributario en busca de aumentar sus ingresos y posteriormente distribuirlos en obras necesarias para la población.

Oyervide en su investigación publicada en la revista retos de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador “La capacidad fiscal de los municipios como gobiernos autónomos descentralizados en Ecuador. ¿Gestión tributaria o pereza fiscal?, la pereza fiscal es una teoría que hace mención a que los administradores tributarios no ejecutan actividades para obtener recursos y que simplemente se aseguran con el presupuesto que le otorga el Gobierno Central. La pereza fiscal no permite un mayor recaudo, pues los administradores no gestionan de forma activa las acciones para aumentar el cobro de impuesto o aumento de la base de contribuyentes. Malversan la posibilidad real, tangible, de generar sus propios recursos(Oyervide, 2012).

Para Letelier (2012) la descentralización requiere de una gestión tributaria activa, incentivando las siguientes condiciones:

- Mayor autonomía fiscal por parte de los GADS.
- Transparencia presupuestal, respecto a las partidas presupuestarias y ejecución de cada una de ellas.
- Las transferencias deben promover el esfuerzo fiscal, considerando la capacidad real de cada GAD y con ello fomentar un modelo equitativo, que no permita la pereza fiscal.

1.3 Referentes empíricos

Según una investigación de Oyervide(2012) el año 2010 fue marcado por un gran cambio en la forma que llevaban la gestión tributaria los municipios, pues el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), modifica la forma de obtención de los recursos financieros; esperando que estos

obtengan como principal fuente de financiamiento sus propios recursos financieros. Estos cambios dados en el año 2010 tienen su origen en la Constitución de la República del año 2008, donde se indica que se fomenta el esfuerzo fiscal y administrativo, con la finalidad de que las administraciones locales generen acciones para captar recursos de manera autónoma, siempre prevaleciendo una gestión financiera sana. La investigación concluye:

> **"los municipios del país, independientemente de su estrato poblacional, no generan recursos propios y dependen en la mayoría de transferencias del Estado, tampoco generan políticas de endeudamiento y se encuentran dentro de los límites de endeudamiento, pero también es cierto que el crédito público no es un instrumento utilizado por las administraciones locales como un medio efectivo de ingresos financieros. "**(Oyervide, 2012, pág. 102)**.**

Otro estudio consultado es el desarrollado por Mogrovejo (2010) donde se indica que en Ecuador se promueve desde el año 2008 una nueva forma de conceder y distribuir el poder tributario, creando nuevos roles y competencias para los entes públicos, dentro de los cuales se ubican los municipios. Otorgándoles la potestad tributaria de establecer, modificar o suprimir ciertos tipos de tributos. Al hacer referencia a un poder tributario hay que tener presente que se presenta como un atributo que le otorga la potestad y capacidad jurídica para los GADS.

En ese sentido el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Lucía es una institución capaz de ejecutar actividades que le permitan el crecimiento del Cantón, debe bajo su potestad aplicar la Gestión Tributaria, Se debe tener presente que no existe otro estudio similar en el cantón objeto de análisis, por lo cual los hallazgos y premisas contribuirán de buena forma a la gestión tributaria del GAD Municipal.

Capítulo 2

MARCO METODOLÓGICO

2.1 Metodología:

La metodología que se aplica para desarrollar el presente trabajo es cuantitativa y cualitativa, principalmente, debido a que se requiere de un análisis para comprender el porqué del comportamiento de las variables estudiadas (ingresos tributarios municipales e ingresos totales del GAD Municipal del Cantón Santa Lucía) por medio de una evaluación del paradigma cualitativo. Con relación a lo cuantitativo hay que aplicarlo porque es necesario medir y cuantificar los ingresos tributarios y su impacto en los ingresos totales, asumiendo un análisis fundamentado sobre las causas de dichos comportamientos, haciendo énfasis en los resultados.

La modalidad de la investigación es bibliográfica pues en función a informes y estadísticas emitidas por entes gubernamentales y privados se sustentarán los resultados recolectados. Se pretende comparar la información en función del comportamiento histórico y evolución de los indicadores analizados.

El tipo de investigación es explicativo y descriptivo, el primero dado que es necesario detectar los factores circunstanciales que causan el comportamiento y evolución de las variables estudiadas y además comparar las variaciones anuales de crecimiento o decrecimiento. Se indica que es de tipo descriptivo pues se pretende explicar el porqué de los comportamientos de los ingresos tributarios municipales y los ingresos totales del mismo.

2.2 Métodos:

El método a utilizar es el empírico debido a que es necesario que el estudio tenga un aporte científico no estructural o experimental. Es decir que para la recolección de información se utilizará instrumentos empíricos que por medio de la evaluación estadística se llegue a conclusiones lógicas.

2.3 Premisas o Hipótesis

Aplicar estrategias para mejorar la cultura tributaria de la población, simplificar los trámites administrativos, y mejorar la gestión de generación de ingresos contribuirá a incrementar la recaudación de tributos por impuestos, tasas y contribuciones en el GAD Municipal del Cantón Santa Lucía.

2.4 CDIU – Operacionalización de variables

Tabla 1 operacionalización de variables

Categoría	Dimensiones	Instrumentos	Unidades de Análisis
Política Fiscal	Tributos municipales	Impuestos Tasas Contribuciones	COOTAD
Categoría económica	Inversión	Servicios básicos Obra pública	GAD Santa Lucía
Social	Empleo	Construcción de obras	GAD Santa Lucía INEC

Elaboración: La autora

2.5 Gestión de datos

Para lograr los objetivos de la investigación se utilizó información primaria y secundaria. La primera se obtuvo en el GAD Municipal del Cantón Santa Lucía, entidad en la cual la suscrita labora, la misma que es de carácter cualitativo y cuantitativo y se relaciona con los tributos y los valores recaudados. La secundaria se refiere al COOTAD y al conjunto de leyes y las nuevas competencias municipales que se establecen en este nuevo marco legal.

2.6 Criterios éticos de la investigación

En el presente Trabajo de Titulación Especial prevalecerá la ética y la transparencia. Se utilizará información fidedigna que está relacionada estrechamente con la hipótesis, misma que se encuentra en las normas jurídicas y en las estadísticas del GAD Municipal del Cantón Santa Lucía, que además se encuentran en la página web de la institución. Para plantear la propuesta se aplicarán conocimientos y juicios éticos que considero ayudarán a mejorar los ingresos municipales que servirán para toda la comunidad del cantón.

Capítulo 3

RESULTADOS

3.1 Antecedentes de la unidad de análisis o población

Santa Lucía es un cantón ubicado a 63 kilómetros de la ciudad de Guayaquil, cuya economía se sostiene en la agricultura, dada la fertilidad de las tierras que permiten cultivar diversos productos de tipo tropical. Acorde a lo indicado por el Gobierno Autònomo Descentralizado del Cantòn Santa Lucía (2016), es una zona de gran producción arrocera, además se produce café, cacao, tabaco, banano, yuca, melón, papaya, sandía, maíz, y mango, entre otros. Adicionalmente existen haciendas dedicadas a la cría de ganado vacuno, porcino y caballar, algunos habitantes se dedican a la apicultura (cría de abejas). En el cantón se han instalado grandes piladoras de arroz.

Santa Lucía ha sido un lugar de constante desarrollo y cuya cantonización se dio por el crecimiento urbanístico, pero en algún momento sufrió de la desatención de sus propios comuneros dado que el Concejo Cantonal de Daule descuidó muchas de las necesidades sociales de sus pobladores.

Frente a los problemas sociales y económicos, los ciudadanos alzaron su voz para exigir soluciones y así es como enaltecieron la historia independentista. El 1 de Octubre de 1986 por resolución del H. Congreso Nacional, se aprobó el informe de la Comisión dé lo Civil y Penal, donde se aceptó la ratificación de la Cantonización de Santa Lucía; el 3 de febrero de 1987, se publicó en el Registro Oficial la Ley de Creación cantonal. Cabe destacar que existen dos fechas festivas que son el 1 de octubre y el 3 de febrero de cada año. Sin embargo entre las fechas festivas también se encuentra el 12 de diciembre, se celebran las fiestas patronales en honor a Santa Lucía.

Figura 3Cantón Santa Lucía

Fuente y elaboración: (Gobierno Autònomo Descentralizado del Cantòn Santa lucia, 2016)

Población

De acuerdo a los resultados del censo de población y vivienda realizado por el (INEC, 2010), la población del Cantón Santa Lucía fue de 38.923 habitantes, el 77% de la población era rural y apenas el 23, urbano. Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo INEC, para el 2016 la población del Cantón es de 43.284 habitantes, sigue siendo eminentemente rural, con el 78%.

Es de mencionar que el cantón no tiene parroquias rurales, únicamente recintos y centros poblados que llegan a 101.

Tabla 2 Cantón Santa Lucía. Población total urbana y rural. Año 2010 y proyección a 2016

POBLACIÓN	2010	2016
Urbana	8.810	9.240
Rural	30.113	34.044
Total	38.923	43.284

Fuente: Censo de población y vivienda INEC, 2010
Elaboración: La autora

Tabla 3 Cantón Santa Lucía. Procedencia principal del agua recibida

Descripción	Urbana	Rural	Casos	%
De red pública	2.174	1.112	3.286	31 %
De pozo	61	4.655	4.716	44%
De río, vertiente, acequia o canal	73	1.708	1.781	17%
De carro repartidor	15	371	386	4%
Otros	29	445	474	4%
Total	2.352	8.291	10.643	100%

Fuente: Censo de población y vivienda INEC, 2010
Elaboración: La autora

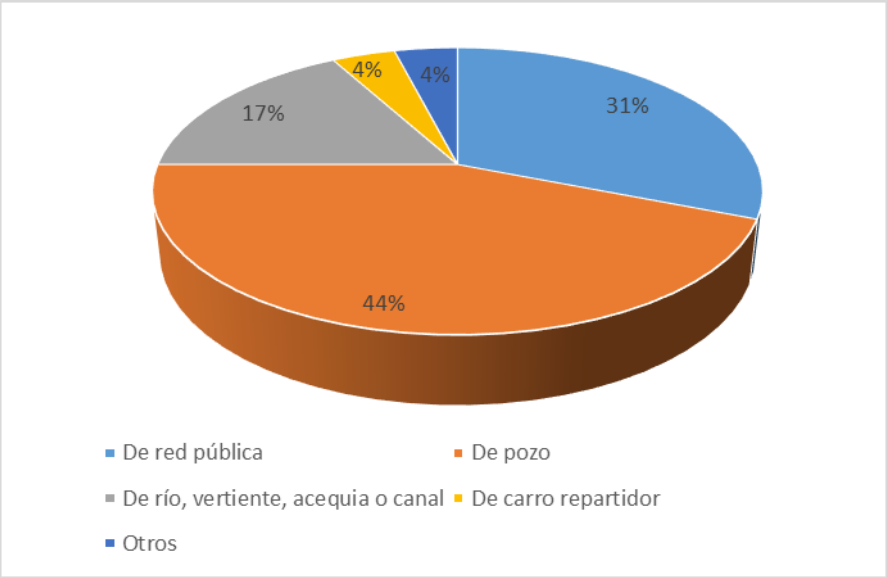

Figura 4 Cantón Santa Lucía. Procedencia principal del agua recibida

Fuente: Censo de población y vivienda INEC, 2010
Elaboración: La autora

Como lo evidencian la tabla # 3 y la figura # 4 el 44% de los hogares se abastecen de agua de pozo y se consume sin potabilización.

La población que recibe agua a través de la red pública es el 31%, el 25 restante se provee de agua de río, vertientes, acequias o canal y carro repartidor.

Esto denota que gran parte de la población carece de este servicio básico a través de red pública y tuberías dentro de su casa.

Tabla 4 Cantón Santa Lucía. Procedencia de luz eléctrica

Procedencia de luz eléctrica	Urbano	Rural	Casos	%
Red de empresa electrica de servicio público	2.187	7.059	9.246	87%
Panel solar	4	4	8	0,08%
Generador de luz	3	16	19	0,18%
Otro	17	162	179	2%
No tiene	141	1.050	1.191	11%
Total	2.352	8.291	10.643	100%

Fuente: Censo de población y vivienda INEC, 2010
Elaboración: La autora

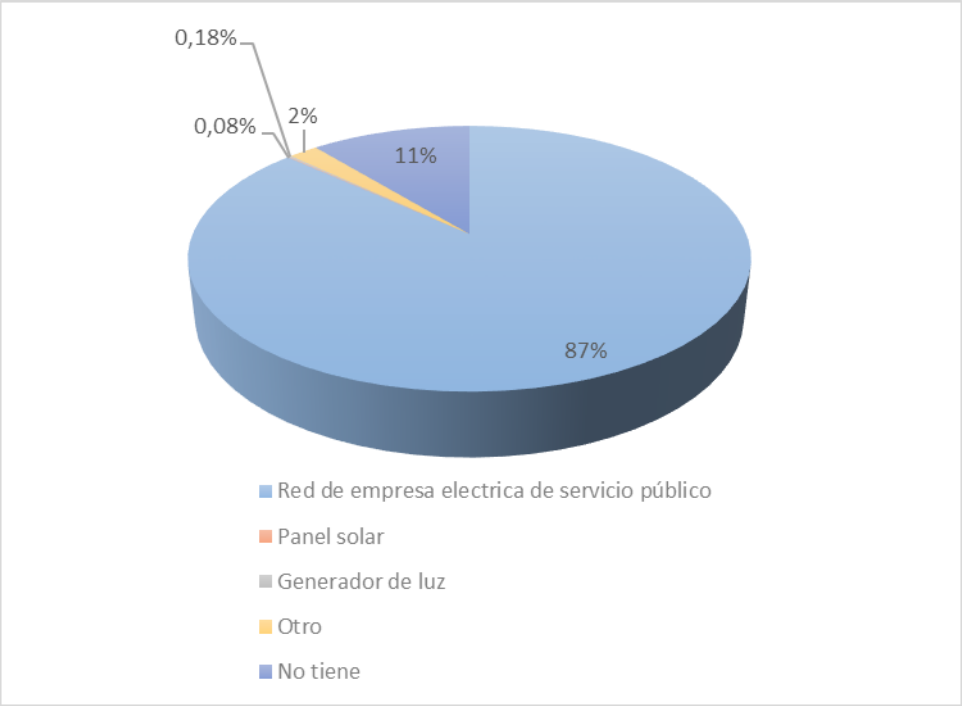

Figura 5 Cantón Santa Lucía. Procedencia de luz eléctrica

Fuente: Censo de población y vivienda INEC, 2010
Elaboración: La autora

Así mismo de acuerdo al censo del año 2010, 9.246 casos cuentan con servicio de energía eléctrica, esto es el 87%, el 11% carece de energía y el 2 restante se abastece a través de generadores eléctricos y otras formas.

Tabla 5 Cantón Santa Lucía. Eliminación de aguas servidas

Tipo de servicio higiénico o escusado	Urbana	%	Rural	%	Casos	%
Conectado a red pública de alcantarillado	817	35%	40	0%	857	8%
Conectado a pozo séptico	1.080	46%	2.558	31%	3.638	34%
Conectado a pozo ciego	294	13%	1.680	20%	1.974	19%
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	1	0%	3	0%	4	0%
Letrina	26	1%	1.374	17%	1.400	13%
No tiene	134	6%	2.636	32%	2.770	26%
Total	**2.352**	**100%**	**8.291**	**100%**	**10.643**	**100%**

Fuente: Censo de población y vivienda INEC, 2010
Elaboración: La autora

Figura 6Cantón Santa Lucía. Eliminación de aguas servidas

Fuente: Censo de población y vivienda INEC, 2010
Elaboración: La autora

Según el censo de población y vivienda 2010 solo el 35 % de las viviendas del cantón Santa Lucía están conectadas a los servicios de red pública de alcantarillado en el área urbana, y 0% el área rural, mientras que el resto utiliza otras formas de eliminación de excretos.

Respecto a desechos sólidos, el servicio de recolección está a cargo del GAD del cantón, se lo realiza mediante dos camiones recolectores. En 2010 el 95 % de las viviendas del área urbana eliminaron la basura por carro recolector y en el área rural solo el 11%.

Tabla 6 Cantón Santa Lucía. Establecimientos, aulas, profesores y estudiantes

Establecimientos	No. Instituciones educativas	Aulas	Profesores	Estudiantes		
				Hombre	Mujer	Total
Escuelas fiscales	65	260	244	3.571	3.160	6.731
Escuelas particulares	6	14	46	224	256	480
Colegios fiscales	4	58	112	1.500	1.387	2.887
Colegios particulares	1	3	2	23	34	57
Total	76	335	404	5.318	4.837	10.155

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014 – 2025 del GAD Municipal del Cantón Santa Lucía
Elaboración: Equipo técnico de planificación cantonal

En Santa Lucía existen 76 establecimientos educativos que pertenecen al Ministerio de Educación, 65 son escuelas de educación básica, 4 colegios fiscales y existen 7 establecimiento privados.

Tabla 7 Cantón Santa Lucía. Establecimientos de salud

No.	Tipología	Ubicación	Total
1	Centro de salud	Cabecera cantonal	1
2	Subcentro de salud	Centro poblado El Mate	1
3	Subcentro de salud	Recinto Bermejo de Abajo	1
4	Subcentro de salud	Recinto Piñal de Arriba	1
5	Subcentro de salud	Recinto Porvenir	1
6	Subcentro de salud	Recinto Tamarindo	1

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014 – 2025 del GAD Municipal del Cantón Santa Lucía
Elaboración: Equipo técnico de planificación cantonal

En el cantón existe 1 centro de salud en la cabecera cantonal, 5 subcentros en el área rural, distribuidos así: Centro poblado El Mate, recinto Bermejo de abajo, recinto Piñal de Arriba, recinto El Porvenir y recinto Tamarindo.

Tabla 8 Cantón Santa Lucía. Necesidades básicas insatisfechas

Unidad Teritorial	Pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI)		Extrema Pobreza por necesidades básica insatisfechas	
	Población	%	Población	%
Santa Lucía	35.620	91.70	22.102	56.9

Fuente: Censo de población y vivienda INEC, 2010
Elaboración: La autora

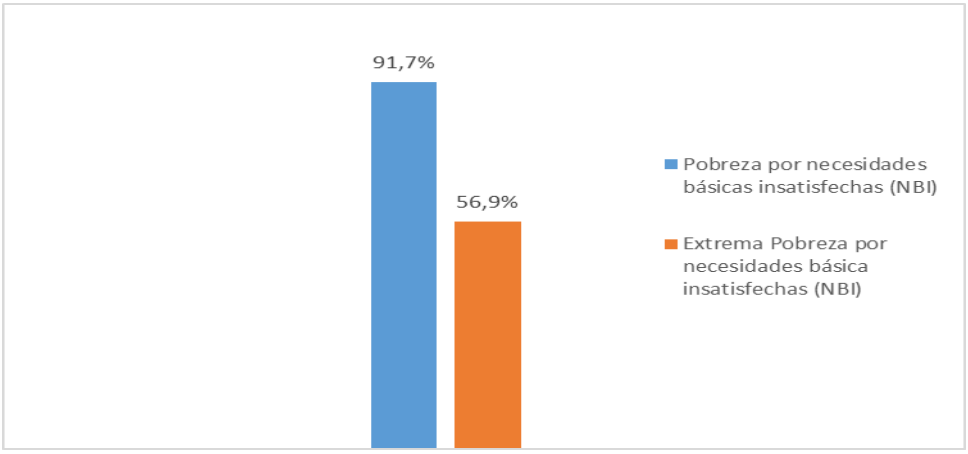

Figura 7 Cantón Santa Lucía. Necesidades básicas insatisfechas

Fuente: Censo de población y vivienda INEC, 2010
Elaboración: La autora

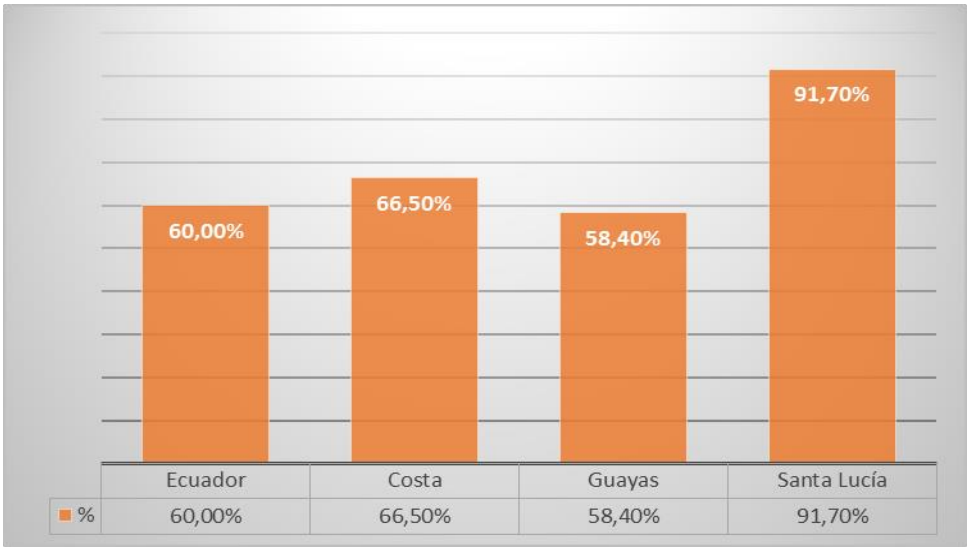

Figura 8 Cantón Santa Lucía. Necesidades básicas insatisfechas de incidencia nacional

Fuente: Censo de población y vivienda INEC, 2010
Elaboración: La autora

Según el INEC en 2010 la pobreza por necesidades básicas insatisfechas fue del 91.7% de la población y la extrema pobreza llegó al 56,9% de la población. Solamente un 9% de la población se presenta sin NBI, porcentajes muy altos comparados con los de nivel nacional, regional y provincial.

El analfabetismo en el 2001 fue de 18.9% y en el 2010 15.50 muy por encima del nacional y provincial.

3.2 Diagnóstico o estudio de campo:

Acorde a lo indicado por el Gobierno Autònomo Descentralizado del Cantòn Santa lucía(2016) la misión de la entidad es:

> **"Planear, implementar y sostener las acciones de desarrollo local del GAD Municipal del Cantón Santa Lucía. Dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco**

> **de transparencia y ética institucional y con el uso óptimo de los recursos humanos altamente comprometidos, capacitados y motivados"**(Gobierno Autònomo Descentralizado del Cantòn Santa lucia, 2016, pág. 2)

La visión por su parte es:

> **"Para los próximos cinco años, se constituirá en un ejemplo del desarrollo de la región y contará con una organización interna, altamente eficiente, que gerencia productos y servicios compatibles con la demanda de la sociedad, y será capaz de asumir los nuevos papeles vinculados con el desarrollo, con identidad cultural y de género, descentralizando y optimizando los recursos, que asegure la calidad de vida de la población"** (Gobierno Autònomo Descentralizado del Cantòn Santa lucia, 2016, pág. 2)

Tanto en la visión y misión se indica dela ejecución de proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, satisfaciendo las necesidades de la comunidad, asegurando la calidad de vida de los pobladores. No obstante para ello se necesita de ingresos y una buena planificación.

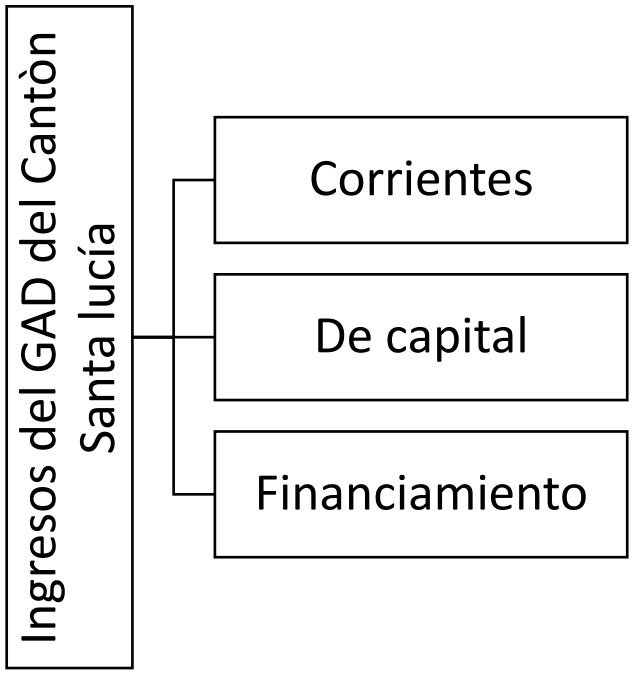

Figura 9Categorías de ingresos de la cédula presupuestaria

Fuente: (Gobierno Autònomo Descentralizado del Cantòn Santa lucia, 2016)
Elaboración: La autora

Los ingresos corrientes son aquellos que se perciben por el cobro de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras, venta de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas, las transferencias y donaciones corrientes y otros ingresos.

- Dentro de **los impuestos** que recauda el GAD del Cantón Santa Lucía están aquellos sobre la renta, utilidades y ganancias de capital (a la utilidad por venta de predios urbanos); sobre la propiedad (a los predios urbanos y rurales, de alcabala, a los activos totales, otros impuestos sobre la propiedad); al consumo de bienes y servicios (a los espectáculos públicos); impuestos diversos (patentes comerciales, industriales y de servicios).
- En las **tasas y contribuciones** están aquellos valores cobrados por la ocupación de lugares públicos, especies fiscales, las inscripciones, registros y matrículas, servicios de camales, fiscalización de obras, recolección de basura, aprobación de planos e inspección de construcciones, conexión y reconexión del servicio de alcantarillado y canalización conexión y reconexión del servicio de agua potable, y otras tasas; las contribuciones especiales de mejoras como son construcción y ampliación de obras de sistemas de agua potable, obras de regeneración urbana y apertura pavimentación, ensanche y construcción de vías

- Al hacer referencia a las rentas de inversiones y multas se debe considerar aquellos rubros ocasionados por los intereses por depósitos a plazo y comisiones por servicios financieros.

- A su vez las rentas por arrendamientos de bienes se componen de aquellos generados por los terrenos, edificios, locales, residencia, maquinarias y equipos de posesión del GAD.

- Los intereses por mora y multas tributarias cuando un contribuyente no cancela sus obligaciones a tiempo o incumple con alguna ordenanza o contrato.

- Otro de los aportes de gran contribución son los aportes y participaciones corrientes del régimen seccional que se da del FODESEC a municipios y del fondo de descentralización a municipios.

- Finalmente otros ingresos que comprenden los ingresos no tributarios corrientes no considerados en los grupos anteriores, como son la ejecución de garantías y otros no especificados.

Los ingresos de capital se componen de dos grandes rubros que son la venta de activos no financieros y transferencias y donaciones de capital e inversión. Dentro del primero están los bienes inmuebles y en el segundo todas aquellas dadas por transferencias de capital e inversión del sector público (entidades descentralizadas y autónomas, entidades financieras públicas); transferencias y donaciones de capital e inversión del sector privado interno (sector privado no financiero); aportes y participaciones de capital e inversión del régimen seccional (del fondo de descentralización a municipios); así como también el reintegro del IVA (del presupuesto general del estado a GADs municipales).

Finalmente se tiene el **ingreso por financiamiento** el cual tiene tres rubros que son el financiamiento público, saldos disponibles y documentos pendientes por cobrar.

En el financiamiento público se destacan aquellos ingresos provenientes del sector público financiero (Banco del Estado (BEDE)). El saldo disponible es aquel relacionado a los rubros de saldos en caja y bancos (de fondos del gobierno central y de fondos de autogestión).

Por último las cuentas pendientes por cobrar direccionados a cuentas por cobrar (valores exigibles de años anteriores y cuentas por cobrar IVA); de anticipo de fondos (de anticipos servidores públicos, de anticipo a contratistas y de anticipo a proveedores de bienes y servicios).

Tabla 9 GAD Municipal del Cantón Santa Lucía. Ingresos presupuestarios devengados. Periodo 2010 -2015
Dólares

DETALLE	DEVENGADO AÑO 2010	DEVENGADO AÑO 2011	DEVENGADO AÑO 2012	DEVENGADO AÑO 2013	DEVENGADO AÑO 2014	DEVENGADO AÑO 2015
INGRESOS CORRIENTES	1.111.417	1.681.986	2.585.681	2.669.493	2.728.495	2.729.769
IMPUESTOS	182.719	197.202	328.228	340.993	302.409	330.205
TASAS Y CONTRIBUCIONES	124.177	210.431	346.507	281.767	251.065	301.556
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	33.957	113.176	297.297	190.385	125.354	185.668
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	16.861	32.329	41.170	41.008	50.507	109.913
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	747.542	1.080.248	1.535.064	1.777.835	1.947.040	1.762.686
OTROS INGRESOS	6.162	48.600	37.414	37.505	52.121	39.742
INGRESOS DE CAPITAL	3.976.392	4.195.035	5.039.543	5.741.166	5.776.025	6.406.183
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.240	19.940	18.664	35.231	12.249	32.136
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E I	3.966.152	4.175.095	5.020.879	5.705.935	5.763.776	6.374.047
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	594.948	1.003.899	2.586.452	2.156.269	1.676.305	1.073.118
FINANCIAMIENTO PUBLICO	26.214	269.539	985.560	629.377	633.696	181.844
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	568.735	734.359	1.600.892	1.526.892	1.042.609	891.274
TOTAL INGRESOS	5.682.757	6.880.920	10.211.676	10.566.928	10.180.825	10.209.070

Fuente: Estados financieros del GAD Municipal del cantón Santa Lucía
Elaboración: La autora

La tabla 9 que antecede nos muestra los ingresos presupuestados devengados del periodo 2010 – 2015. El total de ingresos se incrementó de 5.6 a 10.2 millones de dólares, este importante crecimiento tiene como base el COOTAD en el cual se establecen claramente las asignaciones a los GADs, en el cual se toman en cuenta la población, el porcentaje de necesidades básicas insatisfechas, entre otras variables.

Como lo mencionamos antes, los ingresos se dividen en: ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento. En el periodo analizado, los ingresos corrientes en promedio representan 2.2 millones, esto significa el 25 % del total de los ingresos. Los ingresos corrientes se componen de los impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas, transferencias y donaciones corrientes, y de otros ingresos. El 65.5% de los ingresos corrientes provienen de las transferencias que realiza el Estado, el 35% restante son ingresos propios de la gestión municipal.

Los ingresos de capital han crecido de 3.9 a 6.4 millones de dólares sin embargo el promedio en los años de la investigación es de 5.2 millones de dólares, que equivalen al 58% del total de ingresos. Los ingresos de capital los conforman la venta de activos no financieros y las transferencias y donaciones de capital e inversión las realiza el Estado, y en promedio representan alrededor del 100%.

Los ingresos por financiamiento representan el 16 % del total de ingresos y son las cuentas por cobrar las que más aportan a los ingresos.

Como conclusión podemos afirmar que los ingresos corrientes financian el 25 % de los ingresos totales, los de capital financian el 59 % y los de financiamiento el 16 restante.

En las siguientes figuras se ilustra la alta dependencia de los ingresos del GAD Municipal del Cantón Santa Lucía de las transferencias que por Ley le entrega el Estado, las mismas que representan el 75%, el 25 restante es producto de la gestión propia producto de la recaudación de los ingresos propios, lo que nos lleva a sugerir que la gestión del GAD debe mejorar para aumentar los ingresos propios.

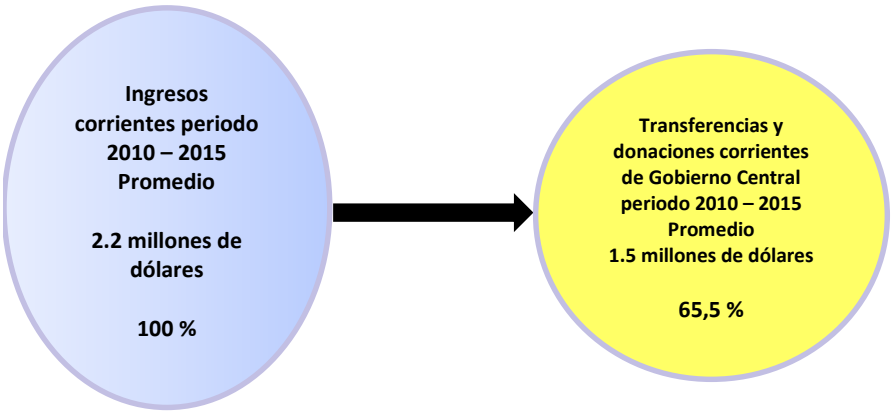

Figura 10 GAD Municipal del Cantón Santa Lucía. Transferencias y donaciones corrientes respecto del total de ingresos corrientes

Fuente: Estados financieros del GAD Municipal del cantón Santa Lucía
Elaboración: La autora

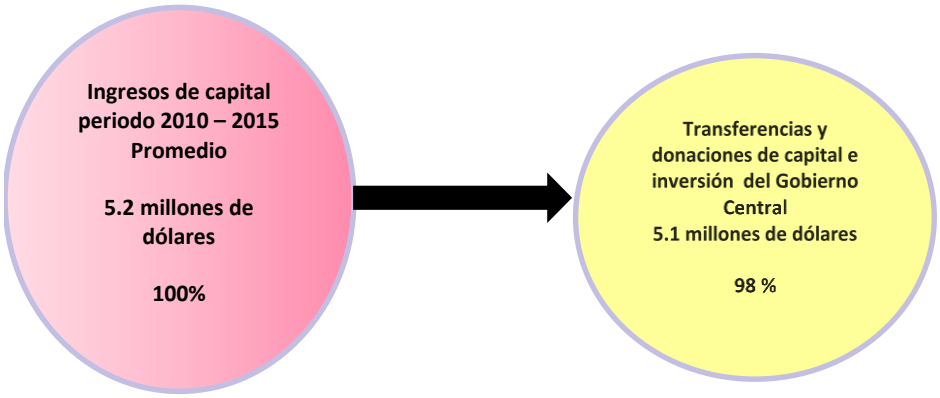

Figura 11 GAD Municipal del Cantón Santa Lucía. Transferencias y donaciones de capital e inversión del Gobierno Central respecto al total de ingresos de capital

Fuente: Estados financieros del GAD Municipal del cantón Santa Lucía
Elaboración: La autora

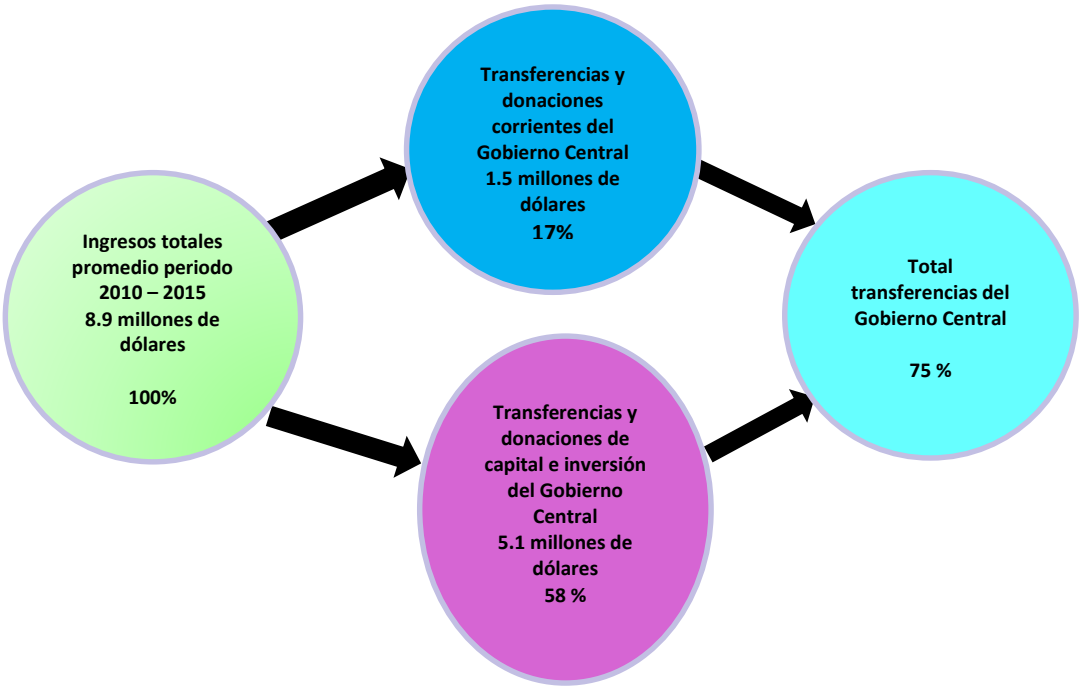

Figura 12 GAD Municipal del Cantón Santa Lucía. Total transferencias del Gobierno con respecto al total de ingresos

Fuente: Estados financieros del GAD Municipal del cantón Santa Lucía
Elaboración: La autora

Los ingresos tributarios, tema central del presente Trabajo de Titulación, comprenden: los impuestos, tasas y contribuciones, es necesario mencionar que si bien no son ingresos tributarios estamos considerando también por ser valores pequeños, a la venta de bienes y servicios, las rentas de inversiones y multas, y otros ingresos.

Tabla 10 GAD Municipal del Cantón Santa Lucía. Ingresos tributarios devengados respecto al total de ingresos. Periodo 2010 -2015
Dólares

DETALLE	2010	2011	2012	2013	2014	2015	PROMEDIO
INGRESOS TOTALES	5.682.757,40	6.880.919,68	10.211.675,62	10.566.928,39	10.180.824,56	10.209.070,27	8.955.362,65
INGRESOS TRIBUTARIOS	363.875,21	601.737,62	1.050.616,04	891.658,01	781.454,72	967.083,00	776.070,77
%	6,40%	8,75%	10,29%	8,44%	7,68%	9,47%	8,50%

Fuente: Estados financieros del GAD Municipal del cantón Santa Lucía
Elaboración: La autora

Como lo evidencia la tabla 10, el aporte que hacen los ingresos tributarios en el GAD Municipal del Cantón Santa Lucía es extremadamente bajo en relación a los ingresos totales, hecho que se evidencia en todos los años de este trabajo de titulación. En el periodo de análisis los ingresos totales promedio son de 8.9 millones de dólares, sin embargo el aporte que hacen los valores por concepto de ingresos tributarios, apenas llegan a USD $ 776.070, esto es el 8,5 %.

Tabla 11 GAD Municipal del Cantón Santa Lucía. Ingresos tributarios devengados por impuestos. Periodo 2010 -2015

Dólares

DETALLE	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
IMPUESTOS	182.719	197.202	328.228	340.993	302.409	330.205
ALa Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	2.226	4.437	1.648	2.167	2.400	2.467
ALos Predios Urbanos	37.374	45.745	73.832	77.360	72.715	74.282
ALos Predios Rústicos	76.702	78.999	163.391	149.051	130.700	130.773
De Alcabalas	18.355	17.567	20.854	33.682	28.889	27.623
ALos ActiVos Totales	17.877	19.883	36.133	32.129	28.204	28.785
Otros Impuestos Sobre La Propiedad	-	1	-	-	-	-
ALos Espectáculos Públicos	760	570	215	100	-	165
Patentes Comerciales, Industriales Y De SerVicios	29.422	30.000	32.156	46.504	39.501	66.110
Otros Impuestos	2	-	-	-	-	-

Fuente: Estados financieros del GAD Municipal del cantón Santa Lucía
Elaboración: La autora

En la tabla 11 podemos observar que del total de impuestos los más representativos son los impuestos prediales urbanos, rurales y las patentes que en promedio del periodo 2010 – 2025 representan el 23, 43 y 15 % respectivamente, dentro del 19 % restante están los impuestos de alcabala, a los activos totales y otros.

Tabla 12 GAD Municipal del Cantón Santa Lucía. Ingresos tributarios devengados por tasas y contribuciones. Periodo 2010 -2015

Dólares

DETALLE	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
TASAS, CONTRIBUCIONES y VENTA DE BIENES Y SERVICOS	158.133	323.607	643.804	472.152	376.419	487.224
Ocupación De Lugares Públicos	16.982	15.191	13.013	7.508	8.323	12.923
Especies Fiscales	10.012	19.611	18.854	22.161	18.518	24.079
Inscripciones, Registros y Matriculas	-	15.312	61.178	68.555	56.350	70.237
Permisos, Licencias Y Patentes	2.964	1.660	204	-	-	-
SerVicios De Camales	6.700	6.678	7.991	6.057	-	17.998
RecolecciónDe Basura	9.966	27.391	67.753	49.303	50.249	56.245
Aprobación De PlanosE Inspección De Construcciones	1.823	1.518	3.850	1.664	2.066	3.739
Conexión Y ReconexiónDel SerVicio De Alcantarillado Y CANA	-	-	3	-	-	-
Conexión Y ReconexiónDel SerVicio De Agua Potable	690	38	162	284	78	243
AlumbradoPúblico	-	39.874	25.504	3.732	11.019	2.022
Otras Tasas	75.040	83.158	81.456	83.073	75.432	84.191
CONTRIBUCIONES	-	-	66.539	39.430	29.030	29.880
Agua potable	30.462,50	90.100,42	251.842,97	162.532,82	97.409,22	155.320,00
Alcantarillado	3.494,00	23.075,25	45.453,92	27.851,74	27.944,70	30.348,00

Fuente: Estados financieros del GAD Municipal del cantón Santa Lucía
Elaboración: La autora

En las tasas y contribuciones, incluyendo las tasas por servicio de agua y alcantarillado como podemos observar en la tabla 12, los rubros más representativos en promedio del periodo 2010 – 2015 son agua potable con el 32 %, otras tasas con el 20, recolección de basura y las inscripciones, registro y matriculas (registrador de la propiedad) con el 22 %, el 26 restante corresponde a servicios de camales, ocupación de vía pública, contribuciones y otros.

Tabla 13 GAD Municipal del Cantón Santa Lucía. Índice de eficiencia recaudatoria. Periodo 2010 -2015
Dólares

DETALLE	2010	2011	2012	2013	2014	2015
INGRSOS PROPIOS RECAUDADOS	173.718	290.251	538.603	512.711	500.906	651.385
INGRESOS PROPIOS DEVENGADOS	363.875	601.738	1.050.616	891.658	781.455	967.083
% EFICIENCIA RECAUDATORIA	48%	48%	51%	58%	64%	67%

Fuente: Estados financieros del GAD Municipal del cantón Santa Lucía
Elaboración: La autora

La eficiencia recaudatoria de los GADs Municipales la obtenemos dividiendo los ingresos propios recaudados para los ingresos propios devengados multiplicado por 100, en la tabla 13 podemos observar la eficiencia recaudatoria del GAD Municipal del Cantón Santa Lucía, la misma que a pesar que ha ido aumentando de 48 % en 2010 a 67 en 2015, no ha podido alcanzar el óptimo que es el 100 %, el promedio del periodo 2010 – 2015 el índice es el 56 %.

Esta información nos demuestra que los ingresos tributarios del GAD son insuficientes para atender las múltiples necesidades que requiere la población, por lo que se plantea un conjunto de acciones que permitan aumentar los ingresos y de esta manera reducir la dependencia de las transferencias que realiza el Estado. Estos reducidos ingresos por impuestos, tasas y contribuciones, entre otras cosas se deben a la

falta de un catastro actualizado y sincerado, a la falta de legalización de propiedades agrícolas en el área rural y a la ineficiente gestión financiera municipal.

Capítulo 4

DISCUSIÓN

4.1 Contrastación empírica:

Los resultados de la investigación nos indican que los ingresos tributarios representan apenas el 8,5 % del total de ingresos, porcentaje extremadamente bajo. Entre las razones la falta de actualización de catastros, falta de actualización y creación de ordenanzas tributarias municipales.

Los ingresos corrientes dependen de las transferencias del Gobierno Central en 65,5 %, los ingresos de capital dependen en 98 %, y respecto a los ingresos totales las transferencias del Gobierno representan el 75 %. Indicadores que evidencian una altísima dependencia de las transferencias.

La población que recibe agua a través de la red pública es el 31%, el 69 restante se provee de agua de río, vertientes, acequias o canal y carro repartidor. La eliminación de aguas servidas el 8% la realiza mediante red pública de alcantarillado a nivel del cantón, y en la zona urbana el 35 %, el resto lo hace mediante letrinas, pozo séptico, pozo ciego etc. La pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) es del 91,7 % y la extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) es del 56,9 %, porcentajes muy altos comparados con los de nivel nacional, regional y provincial. El 95 % de las viviendas del área urbana eliminaron la basura por carro recolector y en el área rural solo el 11%. La procedencia de luz eléctrica a través de la red de servicio público corresponde al 87 %, el 13.25 % se abastece con otras formas de energía.

4.2 Limitaciones:

Las limitaciones de la investigación se refieren a aspectos espaciales, temporales y metodológicos: así, en el aspecto espacial el estudio analiza las finanzas del GAD Municipal del Cantón Santa Lucía. Desde el punto de vista temporal está delimitado del año 2010 al 2015. Si bien la investigación se refiere exclusivamente a los ingresos tributarios, también se profundiza en el análisis de la totalidad de los ingresos corrientes, de capital y de financiamiento. En lo que se refiere a la metodología, la información cuantitativa se la obtuvo con relativa facilidad en el GAD Municipal de Santa Lucía.

4.3 Líneas de investigación:

Este trabajo es importante, pues muestra una realidad que debería preocupar a las autoridades del GAD Municipal de Santa Lucía y es un indicador que abre la posibilidad de realizar nuevas investigaciones en torno a las finanzas de los GADs Municipales del país, especialmente a los pequeños, como el de la presente investigación.

4.4 Aspectos relevantes

En los aspectos más relevantes del Trabajo de Titulación Especial presentado son dos:

- La bajísima participación de los ingresos tributarios en los ingresos totales del GAD, mismo que bordea el 8,5 %

- Las transferencias del Gobierno Central, respecto al total de ingresos representan el 75 %. Lo que significa que las finanzas municipales dependen en altísimo porcentaje de las transferencias del Estado.

Capítulo 5

PROPUESTA

Después de haber analizado la situación financiera del GAD Municipal del Cantón Santa Lucía, y particularmente los ingresos tributarios y haber comprobado la alta dependencia de las transferencias del Estado y de que los ingresos tributarios son extremadamente insuficientes, planteo la siguiente propuesta:

- **Mejorar la cultura tributaria**. Para lograr una mayor cultura tributaria que redunde en una mayor recaudación por tributos, se requiere que la Dirección de Participación Ciudadana, socialice, fortalezca y promocione la cultura tributaria, a través de charlas o seminarios, orientados a, Informar, formar y concienciar sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias a los contribuyentes: dirigidas a, las diferentes asociaciones, de comerciantes, agrícolas, artesanos, comerciantes informales, a los sectores urbanos, a los dirigentes de recintos, incluso a las instituciones educativas, además se hará entrega de trípticos alusivos al tema tributarios.

- **Simplificación de los trámites administrativos**: Realizar un convenio con la banca estatal o privada para que los contribuyentes puedan realizar el pago de sus impuestos prediales y patentes a través de la banca electrónica, ahorrándoles tiempo y facilitando el pago, es necesario crear canales que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así mismo simplificar los trámites para realizar registro o renovación de patente y otros; que cada trámite se administre de manera directa porcada

Dirección o Unidad ejecutora según corresponda, de ahí que mensualmente cada dirección o Unidad ejecutora presente su informe a su jefe inmediato superior.

- **Mejorar la gestión de generación de ingresos tributarios.** Para mejorar la gestión de la generación de ingresos tributarios del GAD Municipal del Cantón Santa Lucía se requiere que la Dirección de Planificación en coordinación con la Dirección de Gestión Financiera, Unidad de Comprobación y Rentas, Unidad de Tesorería, y la Unidad de Avalúos y Catastros, realicen una Actualización de los catastros de predios urbanos y rurales, que además de incrementar la base de contribuyentes permitirá sincerar los avalúos catastrales y a la vez se incrementarán los ingresos tributarios por concepto de impuesto predial. De igual manera se debe actualizar los catastros de locales comerciales, de usuarios de agua potable, alcantarillado, recolección de desechos sólidos.

Verificación valores de tasas: realizar una actualización del valor de las tasas de servicios técnicos administrativos, que sean determinadas tal como lo indica el COOTAD en su Art. 566.Objeto y determinación de las tasas, actualmente hay una ordenanza desactualizada y con tasas muy bajas en relación al costo del servicio brindado, así mismo actualizar las demás ordenanza tributarias.

Gestión de cobranza, evitar que se incremente la cartera vencida, para lo cual la Unidad de Tesorería deberá: enviar avisos de cobro a los contribuyentes de manera oportuna y eficiente, una vez que se hayan realizado las emisiones de títulos de crédito y haya recibido la orden de ingreso y el reporte detallado de contribuyentes y valores por parte de la unidad de comprobación y rentas, para darle a conocer a las personas que mantienen deuda pendiente y la fecha de exigibilidad: una vez vencida la fecha de exigibilidad de pago de los diferentes impuestos, tasas, contribuciones, arrendamientos de locales municipales y otros la unidad de tesorería deberá enviar nuevos avisos de cobro, esta vez con plazos establecidos el primer aviso de cobro tendrá un plazo de 15 días para que se presente y llegar a un acuerdo de pago; el segundo aviso tendrá un plazo de 8 días para que se haga efectivo el pago y un tercer requerimiento para que se haga efectivo el pago en 48 horas. En caso de omisión a los tres requerimientos se harán efectivas las sanciones correspondientes establecidas en las ordenanzas respectivas, sin perjuicio de iniciar de forma inmediata los procesos coactivos de manera eficiente y responsable.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones:

Los ingresos tributarios del GAD Municipal del Cantón Santa Lucía son insuficientes con respecto al total de ingresos apenas representan en promedio del periodo 2010 – 2015 el 8,5 %. Mientras que las transferencias del Gobierno Central representan en promedio el 75 %, y el 16 restante corresponde a los ingresos por financiamiento. En el total de impuestos en promedio los más representativos son los impuestos a los predios rurales con el 43%, los impuestos a los predios urbanos el 23 y las patentes el 15, el 19 restante corresponde a impuestos de alcabala, a la utilidad por venta de predios urbanos y plusvalía de los mismos, y otros. En las tasas, contribuciones y venta de bienes y servicios, los más representativos en promedio son: rubro agua potable con 32 %, otras tasas el 20, recolección de basura e inscripciones y registros (registrador de la propiedad) el 22, el 26 restante corresponde a ocupación de vía pública, servicios de camales, especies fiscales y otros.

La eficiencia recaudatoria del GAD Municipal del Cantón Santa Lucía es insuficiente, el promedio del periodo 2010 – 2015 fue del 56 %, siendo lo óptimo el 100 %.

Los servicios básicos son deficitarios, excepto energía eléctrica

En la actualidad el GAD Municipal del Cantón Santa Lucía no cuenta con un plan de Gestión Tributaria integral que incentive paulatinamente al incremento de los ingresos tributarios.

Finalmente se puede indicar que el GAD Municipal del cantón Santa Lucía no genera los recursos necesarios para alcanzar la autonomía financiera, haciéndose dependiente de las asignaciones del Gobierno Central.

Recomendaciones:

Es necesario generar procesos que brinden facilidades para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias. En el mediano plazo se debe impulsar la innovación de los sistemas para que los pago sean en línea, sin la necesidad de que los usuarios tengan que ir presencialmente a pagar.

Mejorar la gestión para generar ingresos tributarios: a través de, incentivos, talleres para fomentar la cultura tributaria, publicidad de las obras públicas de inversión que ejecuta el GAD en beneficio de la comunidad.

Es recomendable aplicar un sistema de sanciones para los contribuyentes que incumplen con su obligación tributaria, con lo cual se debe aplicar el marco legal vigente.

Realizar la actualización catastral de predios urbanos y rurales, que dará como resultado un incremento de predios y contribuyentes, y sincerar los avalúos de los predios y propiedades, a la vez que mejorarán los ingresos tributarios por concepto de impuesto predial.

Ejecutar los procesos coactivos una vez vencida la fecha de exigibilidad de pago, no dejar que la cartera vencida se incremente y evitar que prescriba la obligación tributaria.

Bibliografía

(s.f.). Recuperado el 8 de junio de 2015, de scholar.google.com.ec: scholar.google.com.ec

Alarcón, P. (2015). *La mala racha de Rafael Correa y la economía ecuatoriana* (I ed.). Quito, Ecuador: PUBLICACIONES SEMANA S.A. DINERO.

Asamblea Constituyente. (2009). *Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador* (Registro Oficial No. 94 ed.). Quito, Ecuador: Asamblea Constituyente.

Asamblea Nacional. (2007). *LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA* (Registro Oficial 223 ed.). Quito, Ecuador: Asamblea Nacional.

Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización* (Registro Oficial Suplemento 303 ed., Vols. Ultima modificación: 16-ene.-2015). (B. H. del Pozo, Ed.) Quito, Ecuador: Correa, Rafael.

Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución del Ecuador* (Registro Oficial 449 ed.). Quito: Asamblea Nacional Constituyente.

Banco Central del Ecuador. (2015). *El petróleo cae y complica la economía de Ecuador este 2015* (Primera ed.). Quito, Ecuador: El Universo.

Cámara de Industrias y Producción. (2011). *La Carga Tributaria en el Ecuador.* Quito, Ecuador: Cámara de Industrias y Producción.

Cámara de Industrias y Producción. (2013). *Estudio la carga tributaria en el Ecuador* (Primera ed., Vol. 1). Quito, Ecuador.

Correa, R. (2016). *Reforma al Cootad por recursos a gobiernos locales* (Primera ed.). Napo, Ecuador: El Universo.

Fisher, S. (1990). *Cuestiones económicas* (Tercera ed.). Barcelona, España: ESIC - Issues.

Garriga, M., & Rosales, W. (2013). *Finanzas públicas en la práctica. Selección de casos y aplicaciones* (Segunda ed.). Buenos Aires, Argentina: Editorial Dunken.

Gobierno Autònomo Descentralizado del Cantòn Santa lucia. (2016). *Estructura organizacional y antecedentes cantòn Santa lucia* (I ed., Vol. I). (N. Martínez, & A. Saa, Edits.) Santa Lucia, Ecuador.

INEC. (2010). *Instituto Nacional de Estadísticas y censos.* Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec.

Krugman, P., Olney, M., & Wells, R. (2008). *Fundamentos de economía* (Primera ed.). Barcelona, España: Reverte.

Letelier, L. (2012). *Teoría y práctica de la descentralización fiscal* (Primera ed.). Santiago de Chile, Chile: Ediciones UC.

Letelier, L. (2012). *Teoría y práctica de la descentralización fiscal* (Primera ed.). Santiago de Chile, Santiago: Ediciones UC.

Manco, P. j. (2014). *Elementos Básicos del Control, la auditoría y la Revisoría fiscal* (Primera ed., Vol. 2). México DF, México: Auditores Ed.

Mankiw, G. (2007). *Los impuestos en la economía* (Cuarta ed., Vol. Cengage Learning). Alcalá, México: Editorial Paraninfo.

Mantilla, B. S. (2011). *El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)* (I ed., Vol. Módulo I). Quito, Ecuador: Corporación de Participación Ciudadana Ecuador.

Merchand, R. M. (2015). *El inalcanzable desarrollo regional y sustentable en México* (Segunda ed.). México DF, Mexico: Editorial Universitaria | Libros UDG.

Ministerio Hacienda de España. (2014). *Actuaciones y procedimientos de gestión e inspección tributaria* (12 ed., Vol. E). Barcelona, España: Colección Textos Legales. Separata del Boletín Oficial de los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas y de Economía y Competitividad.

Mogrovejo, J. C. (2010). *El poder tributario municipal en el Ecuador* (Primera ed.). Quito, Ecuador: ABYA AYALA.

Montaño, C., & Mogrovejo, J. C. (2014). *Derecho tributario municipal ecuatoriano: fundamentos y práctica* (Primera ed.). Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional .

Montaño, C., & Mongrovejo, J. (2014). *Derecho tributario municipal ecuatoriano* (I ed., Vol. I). Quito, Ecuador: niversidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional.

Muñoz, P. (2014). *Municipios: mucho impuesto pero baja recaudación* (I ed., Vol. Zona 9). Quito, Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Oyervide, F. (2012). *La capacidad fiscal de los municipios como gobiernos autónomos descentralizados en Ecuador. ¿Gestión tributaria o pereza fiscal?* (III ed., Vol. I). Guayaquil, Ecuador: Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador.

Peralta, D. (2012). *La Autonomía Municipal* (Primera ed., Vol. 47). Quito, Ecuador: Revista Jurídica Jalisciense.

Quintero, R. (2007). *Asociativismo municipal en América Latina* (Segunda ed.). Quito, Ecuador: Editorial Abya Yala.

Servicio de Rentas Internas. (2016). *Incentivos y beneficios* (I ed., Vol. I). Quito, Ecuador: Centro de Estudios Fiscales.

Solíz, C. D. (2011). *El Cootad y el nuevo horizonte político* (Primera ed.). Quito, Ecuador: V&M Gráficas.

Sosa, C. (4 de Enero de 2016). La economía 2016. *El crecimiento económico en Ecudor, I*, pág. Sección B 4.

The International and Ibero-American Foundation for Administration and Public Policies. (2015). *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía* (Segunda ed.). OECD Publishing.

Anexo 1

GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA LUCÍA						
CEDULA DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEVENGADOS PERIODO 2010 - 2015						
DETALLE	DEVENGADO AÑO 2010	DEVENGADO AÑO 2011	DEVENGADO AÑO 2012	DEVENGADO AÑO 2013	DEVENGADO AÑO 2014	DEVENGADO AÑO 2015
INGRESOS CORRIENTES	1.111.417,09	1.681.985,65	2.585.680,52	2.669.493,21	2.728.495,04	2.729.768,89
IMPUESTOS	182.719,05	197.202,37	328.228,37	340.992,64	302.408,81	330.204,67
ALa Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos	2.226,38	4.436,86	1.648,02	2.167,27	2.400,14	2.466,53
ALos Predios Urbanos	37.374,12	45.745,36	73.831,59	77.359,62	72.714,58	74.282,35
ALos Predios Rústicos	76.702,01	78.999,39	163.391,47	149.050,51	130.699,97	130.772,84
De Alcabalas	18.354,99	17.567,27	20.853,78	33.681,55	28.889,21	27.622,83
ALos ActiVos Totales	17.877,43	19.882,99	36.132,95	32.129,28	28.203,50	28.784,88
Otros Impuestos Sobre La Propiedad	-	0,5	-	-	-	-
ALos Espectáculos Públicos	760,00	570,00	215,00	100,00	-	165,00
Patentes Comerciales, Industriales Y De SerVicios	29.422,48	30.000,00	32.155,56	46.504,41	39.501,41	66.110,24
Otros Impuestos	1,64	-	-	-	-	-
TASAS Y CONTRIBUCIONES	124.176,79	210.431,24	346.506,65	281.767,32	251.064,72	301.555,74
TASAS	124.176,79	210.431,24	279.967,85	242.337,48	222.034,43	271.676,20
Ocupación De Lugares Públicos	16.981,50	15.190,90	13.012,95	7.508,29	8.323,00	12.922,80
Especies Fiscales	10.012,00	19.611,00	18.854,00	22.161,00	18.518,00	24.079,00
Inscripciones, Registros y Matriculas	-	15.311,70	61.177,62	68.554,95	56.350,45	70.237,32
Permisos, Licencias Y Patentes	2.964,00	1.659,93	204,40	-	-	-
SerVicios De Camales	6.700,00	6.678,00	7.991,00	6.057,00	-	17.998,00
RecolecciónDe Basura	9.966,13	27.391,40	67.753,30	49.302,93	50.248,97	56.244,50
Aprobación De PlanosE Inspección De Construcciones	1.823,26	1.517,53	3.849,68	1.664,31	2.065,51	3.739,24
Conexión Y ReconexiónDel SerVicio De Alcantarillado Y CA	-	-	3,00	-	-	-
Conexión Y ReconexiónDel SerVicio De Agua Potable	690,00	38,00	162,00	283,92	78,00	243,00
AlumbradoPúblico	-	39.874,45	25.504,25	3.732,39	11.018,64	2.021,79
Otras Tasas	75.039,90	83.158,33	81.455,65	83.072,69	75.431,86	84.190,55
CONTRIBUCIONES	-	-	66.538,80	39.429,84	29.030,29	29.879,54
APERTURA, PAVIMENTACIÓN, ENSANCHE Y CONSTRUCCIÓ	-	-	26.402,30	9.118,61	8.989,51	9.086,18
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE OBRAS Y SISTEMAS DE	-	-	40.136,50	18.325,03	16.025,30	17.000,54
OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA	-	-	-	11.986,20	4.015,48	3.792,82
VENTA DE VIENES Y SERVICIOS	33.956,50	113.175,67	297.296,89	190.384,56	125.353,92	185.668,00
Agua potable	30.462,50	90.100,42	251.842,97	162.532,82	97.409,22	155.320,00
Alcantarillado	3.494,00	23.075,25	45.453,92	27.851,74	27.944,70	30.348,00
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	16.861,26	32.328,73	41.169,80	41.008,33	50.506,68	109.912,91
Rentas de inversiones y multas	-	701,96	9,71	8,79	8,69	0,25
Rentas por arrendamiento de bienes	2.290,00	2.040,00	1.900,00	14.957,35	15.981,75	72.029,63
Interés por mora	13.936,17	27.063,40	32.358,16	23.166,42	28.427,63	34.574,28
Multas	635,09	2.523,37	6.901,93	2.875,77	6.088,61	3.308,75
TRANSFERENCIAS Y DONBACIONES CORRIENTES	747.541,88	1.080.248,03	1.535.064,48	1.777.835,20	1.947.040,32	1.762.685,89
Del fonde de descentralización a municipios	747.541,88	1.080.248,03	1.535.064,48	1.777.835,20	1.947.040,32	1.762.685,89
OTROS INGRESOS	6.161,61	48.599,61	37.414,33	37.505,16	52.120,59	39.741,68
Garantías y fianzas	-			-		
Otros no operacionales	6.161,61	48.599,61	37.414,33	37.505,16	52.120,59	39.741,68
INGRESOS DE CAPITAL	3.976.391,91	4.195.035,19	5.039.543,32	5.741.165,76	5.776.024,88	6.406.183,15
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.240,40	19.939,72	18.664,02	35.230,62	12.248,76	32.135,81
Bienes inmuebles	10.240,40	19.939,72	18.664,02	35.230,62	12.248,76	32.135,81
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIO	3.966.151,51	4.175.095,47	5.020.879,30	5.705.935,14	5.763.776,12	6.374.047,34
Transferencias de capital e inversión del sector público	676.821,80	301.321,69	1.245.258,14	792.873,53	788.812,62	879.603,26
Transferencias de capital e inversión del sector privado in	352.669,40	-				
Aportes y participación de capital e inversión del régimen	2.936.660,31	3.873.773,78	3.775.621,16	4.148.282,04	4.543.094,05	4.987.046,11
Reintegro del IVA	-			764.779,57	431.869,45	507.397,97
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	594.948,40	1.003.898,84	2.586.451,78	2.156.269,42	1.676.304,64	1.073.118,23
FINANCIAMIENTO PUBLICO	26.213,80	269.539,36	985.560,10	629.377,37	633.695,88	181.844,11
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	568.734,60	734.359,48	1.600.891,68	1.526.892,05	1.042.608,76	891.274,12
TOTAL INGRESOS	5.682.757,40	6.880.919,68	10.211.675,62	10.566.928,39	10.180.824,56	10.209.070,27

Anexo 2

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA						
CEDULA DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS RECAUDADOS PERIODO 2010 - 2015						
DETALLE	RECAUDADO AÑO 2010	RECAUDADO AÑO 2011	RECAUDADO AÑO 2012	RECAUDADO AÑO 2013	RECAUDADO AÑO 2014	RECAUDADO AÑO 2015
INGRESOS CORRIENTES	921.260,06	1.370.498,54	2.073.667,46	2.290.546,51	2.447.946,26	2.414.071,22
IMPUESTOS	76.607,24	92.154,34	189.564,23	204.879,54	195.281,77	230.718,96
ALa Utilidad Por La Venta De Predios	2.189,11	4.436,86	1.648,02	2.167,27	2.400,14	2.466,53
ALa Utilidad Por La Venta De Predios	-	-	-	-	-	-
ALos Predios Urbanos	15.147,36	19.876,92	40.346,89	40.143,09	39.196,67	45.831,05
ALos Predios Rústicos	21.364,30	26.489,22	58.824,70	57.446,45	57.090,84	63.291,19
ALa Inscripción En El Registro De La Pr	-		-			
De Vehículos Motorizados De Transpo	-		-			
De Alcabalas	18.349,23	17.567,27	20.833,85	33.681,55	28.889,21	27.622,83
ALos ActiVos Totales	8.338,62	10.485,37	36.132,95	32.129,28	28.203,50	28.242,22
Otros Impuestos Sobre La Propiedad	-	0,50	-	-	-	
ALas Telecomunicaciones	-		-			-
ALos Espectáculos Públicos	520,00	570,00	215,00	100,00	-	165,00
Patentes Comerciales, Industriales Y D	10.696,98	12.728,20	31.562,82	39.211,90	39.501,41	63.100,14
Sobre Contratos De Construcción O Es	-					-
Otros Impuestos	1,64	-	-	-		-
TASAS Y CONTRIBUCIONES	71.247,79	141.895,48	209.975,06	193.814,07	171.584,80	229.547,15
TASAS	71.247,79	141.895,48	191.578,88	176.393,26	158.393,24	211.380,03
Ocupación De Lugares Públicos	16.733,95	15.151,25	13.012,95	7.428,29	8.323,00	12.771,60
Especies Fiscales	9.605,00	19.493,00	18.854,00	22.161,00	18.518,00	24.074,00
Inscripciones, Registros y Matriculas	-	15.311,70	61.177,62	68.554,95	56.350,45	70.222,32
Permisos, Licencias Y Patentes	2.964,00	1.659,93	204,40	-	-	-
SerVicios De Camales	6.596,00	6.541,00	7.991,00	5.790,00	-	15.877,06
RecoleccióNDe Basura	855,68	4.481,00	14.156,00	18.073,71	17.120,78	24.890,48
Aprobación De PlanosE Inspección De	1.823,26	1.517,53	3.849,68	1.664,31	2.065,51	3.739,24
Conexión Y ReconexiónDel SerVicio D	-	-	3,00	-	-	-
Conexión Y ReconexiónDel SerVicio D	690,00	38,00	162,00	283,92	78,00	243,00
AlumbradoPúblico	-	39.874,45	25.504,25	3.732,39	11.018,64	2.021,79
Otras Tasas	31.979,90	37.827,62	46.663,98	48.704,69	44.918,86	57.540,54
CONTRIBUCIONES	-	-	18.396,18	17.420,81	13.191,56	18.167,12
APERTURA, PAVIMENTACIÓN, ENSANCHE Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE				2.196,33	4.731,31	6.588,90
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE OBRAS Y SISTEMAS DE AGUA POTABL			9.468,39	7.809,61	4.595,87	7.485,19
OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA			8.927,79	7.414,87	3.864,38	4.093,03
Otras Contribuciones	-	-	-			
VENTA DE VIENES Y SERVICIOS	3.118,10	18.118,03	60.479,56	72.129,56	77.173,39	82.330,42
Agua potable	2.296,10	13.946,88	50.948,55	60.997,72	66.326,72	68.414,18
Alcantarillado	822,00	4.171,15	9.531,01	11.131,84	10.846,67	13.916,24
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	16.583,44	31.668,73	41.169,80	29.198,83	44.573,68	97.008,89
Rentas de inversiones y multas	-	701,96	9,71	8,79	8,69	0,25
Rentas por arrendamiento de bienes	2.290,00	1.380,00	1.900,00	4.602,35	14.706,75	59.584,63
Interés por mora	13.936,17	27.063,40	32.358,16	23.166,42	28.427,63	34.574,28
Multas	357,27	2.523,37	6.901,93	1.421,27	1.430,61	2.849,73
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES COR	747.541,88	1.080.248,03	1.535.064,48	1.777.835,20	1.947.040,32	1.762.685,89
Del fondo de descentralización a muni	747.541,88	1.080.248,03	1.535.064,48	1.777.835,20	1.947.040,32	1.762.685,89
OTROS INGRESOS	6.161,61	6.413,93	37.414,33	12.689,31	12.292,30	11.779,91
Garantías y fianzas	-	-	-	-	-	-
Otros no operacionales	6.161,61	6.413,93	37.414,33	12.689,31	12.292,30	11.779,91
INGRESOS DE CAPITAL	3.972.115,83	4.188.543,37	5.039.543,32	5.448.692,07	5.419.800,46	5.075.767,64
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.964,32	13.447,90	18.664,02	27.021,77	12.248,76	24.266,39
Bienes inmuebles	5.964,32	13.447,90	18.664,02	27.021,77	12.248,76	24.266,39
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE C	3.966.151,51	4.175.095,47	5.020.879,30	5.421.670,30	5.407.551,70	5.051.501,25
Transferencias de capital e inversión d	676.821,80	301.321,69	1.245.258,14	792.873,53	788.812,62	879.603,26
Transferencias de capital e inversión d	427.733,96	-	-	-	-	-
Aportes y participación de capital e in	2.861.595,75	3.873.773,78	3.775.621,16	4.148.282,04	4.543.094,05	4.171.897,99
Reintegro del IVA	-	-		480.514,73	75.645,03	-
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	551.486,01	966.317,86	2.586.451,78	2.156.269,42	1.676.304,64	1.073.208,35
FINANCIAMIENTO PUBLICO	26.213,80	269.539,36	985.560,10	629.377,37	633.695,88	181.844,11
SALDOS DISPONIBLES	-	-	-	-	-	-
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	525.272,21	696.778,50	1.600.891,68	1.526.892,05	1.042.608,76	891.364,24
TOTAL INGRESOS	5.444.861,90	6.525.359,77	9.699.662,56	9.895.508,00	9.544.051,36	8.563.047,21